




Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Comunicado de Prensa Núm. OCP-2016-01

Autorizado por: 
Yesmín M. Valdivieso, Contralora

14 de enero de 2016

Nueva Ley atenta contra la independencia de la Oficina del Contralor

San Juan, P.R. – La Contralora de Puerto Rico, Yesmín M. Valdivieso, rechazó las expresiones del Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, quien dijo que los municipios puedan ser auditados con los mismos parámetros que se utilizan para auditar las empresas privadas.

“Los municipios no son empresas privadas, sino entidades de gobierno dirigidas por funcionarios electos”, expresó sorprendida la Contralora, quién añadió que la *Ley 243-2015* firmada el 24 de diciembre, obliga a la Oficina del Contralor a utilizar las normas establecidas y desarrolladas por el Contralor General de los Estados Unidos, *Generally Accepted Government Auditing Standards (Yellow Book)*. Además, esta *Ley* atenta contra la independencia de criterio que los padres de la Constitución, en su sabiduría, le otorgaron a la Oficina del Contralor en 1952, para fiscalizar a todas las entidades gubernamentales, incluidos los municipios.

La Contralora recordó que los estándares por los que se rige la Oficina que dirige son más amplios e inclusivos, ya que, además de las normas incluidas en el *Yellow Book*, toma en cuenta las reglas del *American Institute of Certified Public Accountants* y de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

“Las normas de auditoría las determina el que audita, no el auditado”, enfatizó Valdivieso, quien manifestó que las auditorías del Contralor, a diferencia de las auditorías a las empresas privadas, son de cumplimiento de ley y de reglamentación con el propósito de velar por el buen uso de la propiedad y de los fondos públicos.

Este proyecto, impulsado por el alcalde de Mayagüez, José Guillermo Rodríguez, y presentado por el Representante del Distrito de Mayagüez-San Germán, Efraín de Jesús Rodríguez, fue ampliamente rechazado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados

(continúa)

Comunicado de Prensa

de Puerto Rico, por la Dra. Palmira Ríos de la Escuela Graduada de Administración Pública y por la Ex Contralora, Lic. Ileana Colón Carlo, CPA. El Departamento de Justicia también expresó sus reservas.

“Los alcaldes no están en lo correcto al pensar que con esta *Ley* las auditorías serán breves y mínimas en su alcance, como las auditorías financieras que hacen los CPA”, dijo la Contralora y recordó que “nadie nos va a amedrentar o detener en nuestro trabajo y misión”.

“En los próximos días habremos de analizar las medidas que vamos a tomar para defender la trayectoria de independencia y objetividad que por más de seis décadas ha tenido la Contraloría de Puerto Rico”, enfatizó la Contralora.

Ponencias de la Contralora relacionadas con el P. de la C. 1824:

- Ponencia de la Contralora ante la Comisión de Gobierno, Cámara de Representantes, 29 de abril de 2014
- Ponencia de la Contralora ante la Comisión de Gobierno, Cámara de Representantes, 11 de septiembre de 2014
- Ponencia de la Contralora ante la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, Senado de Puerto Rico, 14 de noviembre de 2014

###